

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL URRUTIA 276 – PARRAL FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



PARRAL, 24 de Agosto del año 2010.-

DECRETO EXENTO Nº 2735

VISTOS:

- 1) Decreto Alcaldicio Nº 648 de fecha 25 de Noviembre del 2009, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, año 2010.
- dispuesto en la Ley Nº 19.886 "Ley sobre Contratos Administrativos, de suministros y Prestación de Servicios".-
- 3) Los Términos de Referencias y demás antecedentes, de la Licitación ID 1754-71-L110, "Uniformes Unidad Rural".-
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir uniformes para los funcionarios que se desempeñan en la Unidad Rural, pertenecientes al Departamento de Salud.-

DECRETO:

1.- APRUEBESE, Los Términos de Referencias y demás antecedentes de la Licitación Pública "Uniformes Unidad Rural", Licitación Pública menor a 100 UTM.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALEJANDRA ROMÁN CLÁVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

DORIS DURA AMANTE

IUE/ARC/DDB/VRB/leym. **DISTRIBUCION**

1.- I. Municipalidad de Parral

2.- C.I. Finanzas Depto. Salud

3.- Archivo Chilecompras